

Finca núm.	Situación		Propietario	Objeto a expropiar	
	Datos catastrales			Naturaleza	Superficie M ²
	Polígono	Parcela			
40	4	107	Eusebio Arasanz Vidal	Erial a pastos, 3. ^a	2.340
41	5	38	Eusebio Arasanz Vidal	Erial a pastos, 3. ^a	1.228
42	5	40	Cecilio Esteban Tomás Aso	Cereal seco, 5. ^a	316
43	5	42	Ayuntamiento de Huerto	Erial a pastos, 3. ^a	2.734
43 bis	5	42	Ayuntamiento de Huerto, en concentración parcelaria	Erial a pastos, 3. ^a	563
44	-	-	Sindicato de Riegos	Acequia.	60
45	5	43	Antonio Mur, hermanos	Erial a pastos, 5. ^a	250
46	-	-	Ayuntamiento de Huerto	Camino.	152
46 bis	-	-	Ayuntamiento de Huerto, en concentración parcelaria	Camino.	237
47	-	-	No consta	Acequia.	146
48	5	66	José Biela Gracia	Cereal regadío, 4. ^a	570
49	5	67 a 70	José Biela Gracia	Cereal regadío, 3. ^a	4.856
50	5	105	Ayuntamiento de Huerto	Erial a pastos, 3. ^a	715
51	5	71	Román Corz Salillas	Cereal regadío, 4. ^a	1.177
52	-	-	Sindicato de Riegos	Acequia.	215
53	5	73	Román Corz Salillas	Cereal regadío, 5. ^a	416
54	5	105	Ayuntamiento de Huerto	Erial a pastos, 3. ^a	2.265
54 bis	5	105	Ayuntamiento de Huerto, en concentración parcelaria	Erial a pastos, 3. ^a	795
55	-	-	Ayuntamiento de Huerto	Camino.	88
56	15	1	DGA, Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes	Erial a pastos, 3. ^a	786
57	4	37	No consta	Erial a pastos, 3. ^a	295
58	-	-	Ayuntamiento de Huerto	Camino.	41
59	21	112	DGA, Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes	Erial a pastos, 3. ^a	65
60	21	114	DGA, Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes	Cereal seco, 3. ^a	685

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

8782 RESOLUCION de 18 de febrero de 1986, de la Delegación Territorial de León de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 1.939 CL. R.I. 8.144.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de «Electromolinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», con domicilio en el número 14 de la calle Juan Madrazo, de León, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una red de distribución en baja tensión, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria. Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Electromolinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», la instalación de una red de distribución en baja tensión, cuyas principales características con las siguientes: Una red de distribución en baja tensión a 380-220 V, área trifásica, posada y suspendida con conductor de aluminio en haz trenzado aislado tipo RZ para 0,6/1 kV, de 3 x 150 + 1 x 95 milímetros cuadrados; 3 x 95 + 1 x 54,6 milímetros cuadrados, y secciones inferiores, que se instalará en Matadeón de los Oteros (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 18 de febrero de 1986.-El Delegado territorial, José Luis, Calvo de Celis.-1.369-D (22642).

8783 RESOLUCION de 25 de febrero de 1986, de la Delegación Territorial de Palencia, de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE-1.839).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida General Goded número 31, Palencia, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea a 12 KV de 6.708 metros de longitud de Olmos de Ojeda a Villaescusa de Ecla, Santibáñez de Ecla y San Andrés de Arroyo.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, con las condiciones 1.^a y 5.^a del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 1775/1967, de 22 de julio.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Palencia, 25 de febrero de 1986.-El Delegado Territorial, Vicente Torreño Cañas.-1.380-D (23028).